

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3939

ESPIÑEIRA MOROÑO, Benito Ramón; hijo de Antonio y de Francisca, natural del Seijo, partido de Puentedeume (Coruña), estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años, estatura regular, ojos castaños, cejas y pelo castaños, color bueno, frente despejada, boca regular, nariz regular, barba afeitada, bigote naciente, una marina con un ancla en el brazo derecho; domiciliada últimamente en Seijo; procesado por imposición al Capitán del vapor *Gloria*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. José Cervera y Serrano.—La Coruña, 10 de Abril de 1918.—José Cervera. JM—2217

3940

FAU MAS, Juan; hijo de Francisco Fau Morera y de Dolores Más Oliver, natural de Bernabéig, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por falta á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Batallón de Artillería de posición, con destino en Murcia, D. Antonio Berdonces Martialay, residente en el expresado Batallón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 30 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Berdonces. JG—2156

3941

FERNANDEZ CASTILLO, Juan; domiciliado últimamente en las chozas de la Alhóndiga (Peñuelas); comparecerá, en término de quince días, en este Juzgado, sito en la calle de Hernán Cortés, número 3, ante el Comandante, Juez instructor, D. Zoilo Espejo y Rodríguez, para prear declaración en el procedimiento previo que se instruye á seis soldados de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia por escándalo é intento de agresión al paisano Juan Fernández Castillo.—Madrid, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Zoilo Espejo. JG—2159

3942

FERNANDEZ LOPEZ, Victoriano; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Pedraibe, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, profesión labrador, avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentra-

ción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo número 35. D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—2195

3943

FERNANDEZ VILLAR, Felipe; hijo de Nicolás y de Manuela, natural de Mansilla (León), de veintidós años, de estado soltero, profesión empleado, residente en Buenos Aires (República Argentina), y procesado por no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—2194

3944

FLORES FLORES, José; hijo de José y Catalina, natural de Mojacar, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mojacar (Almería); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Mariano del Canto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano del Canto. JG—2163

3945

GARCIA GARCIA, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de Clotilde, natural de Bezerri, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión amanuense, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Santa Marta (Colombia); procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Wfano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2216

3946

GOMEZ HERNANDEZ, José; hijo de José y Caridad, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, avecinado en Cartagena, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años, estatura 1,486 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—2157

3947

GONZALEZ RODRIGUEZ, Hermenegildo; hijo de Pedro y Antonia, natural de La Matanza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,705 metros, lus aliado como

quinto por su pueblo con el número 31 del sorteo y Reemplazo de 1916, perteneciente al cupo de instrucción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Francisco Laguna Serrano, residente en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Laguna. JG—2168

3948

LAVID RUFRANCOS, Manuel; hijo de Emeterio y de María, natural de Santander, provincia de ídem, de estado soltero, profesión obrero segundo filiado de Artillería de la clase de armero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca y complexión buena; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la Maestranza de Artillería de esta Plaza, ante el Juez instructor, Capitán, D. Pablo Freixas y Travería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pablo Freixas. JG—2211

3949

LAVIN GARCIA, Nemesio; hijo de Serafin y de Petra, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Bilbao, número 86, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Juan Ferrater y Tel, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia del Arma, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—2214

3950

LEON GARCIA, Luis; hijo de Juan y de Dolores, natural de Santa Ursula (Canarias), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,519 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire natural, producción buena; domiciliado últimamente en Santa Ursula, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre del año próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, primer Teniente, D. Adolfo Ereñas de Armas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Ereñas de Armas. JG—2178

3951

LIRA ESTEBAN, Pio; hijo de Sandali y Felisa, natural de Nava de Roa

(Continúa en la página 482.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en el día 31 de Diciembre de 1917.	NÚMERO DE HECHOS						VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES						
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortal. ind.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Ile- gítimos.
Alava.....	98.350	260	176	56	»	»	»	130	130	255	»
Albacete.....	285.962	876	527	157	3,06	1,84	0,55	472	404	812	63
Alicante.....	502.607	1.292	1.025	325	2,57	2,04	0,64	667	625	1.267	21
Almería.....	393.680	1.146	906	224	2,91	2,30	0,57	620	526	1.074	68
Ávila.....	214.008	578	477	124	2,70	2,23	0,58	302	276	560	15
Badajoz.....	644.220	2.157	1.376	225	3,35	2,14	0,35	1.112	1.045	2.108	42
Balears.....	335.129	730	584	214	2,23	1,75	0,54	338	372	744	6
Barcelona.....	1.197.601	2.559	3.555	782	2,14	2,97	0,35	1.305	1.254	2.426	80
Burgos.....	351.865	879	779	197	2,50	2,21	0,56	464	415	867	7
Cáceres.....	421.959	1.325	1.052	178	3,14	2,49	0,42	682	643	1.279	39
Cádiz.....	478.802	1.477	1.043	248	3,08	2,18	0,52	810	667	1.324	151
Canarias.....	506.414	1.023	625	158	2,02	1,23	0,31	556	467	973	45
Castellón.....	320.374	590	619	250	1,84	1,93	0,78	293	297	576	13
Ciudad Real.....	425.729	1.707	865	252	4,00	2,03	0,59	904	803	1.642	36
Córdoba.....	534.822	1.998	1.293	169	3,74	2,42	0,32	1.069	929	1.890	105
Coruña (La).....	699.347	1.553	1.292	379	2,22	1,85	0,54	794	759	1.384	171
Cuenca.....	284.407	788	512	129	2,77	1,80	0,45	421	367	751	34
Gerona.....	331.231	531	634	171	1,75	2,07	0,52	289	292	568	12
Granada.....	545.873	1.676	1.017	290	3,07	1,86	0,53	885	791	1.540	129
Guadalajara.....	216.284	530	449	118	2,45	2,08	0,55	293	237	526	3
Gipúzcoa.....	250.054	656	396	161	2,62	1,58	0,64	343	313	631	13
Huelva.....	343.980	1.063	714	195	3,09	2,08	0,57	553	510	1.009	48
Huesca.....	249.047	488	490	115	1,96	1,97	0,46	246	242	487	»
Jaén.....	565.293	1.801	1.472	195	3,19	2,60	0,34	1.008	793	1.634	114
León.....	399.983	1.004	889	288	2,51	2,22	0,72	524	480	933	24
Lérida.....	292.813	590	579	135	2,01	1,38	0,46	319	271	590	»
Logroño.....	186.792	512	426	66	2,74	2,28	0,35	243	269	499	11
Lugo.....	481.578	1.032	957	202	2,14	1,99	0,42	529	503	936	87
Madrid.....	953.300	2.433	2.629	535	2,60	2,76	0,56	1.260	1.223	2.150	320
Málaga.....	530.476	1.640	1.023	323	3,09	1,94	0,61	913	727	1.557	82
Murcia.....	633.776	1.791	1.263	440	2,83	1,99	0,69	985	806	1.663	112
Navarra.....	319.015	320	624	215	2,57	1,96	0,67	427	393	808	1
Orense.....	417.293	949	901	232	2,27	2,16	0,56	494	455	879	58
Oviedo.....	719.762	1.705	1.568	367	2,37	2,19	0,51	885	820	1.658	41
Palencia.....	199.639	556	493	132	2,78	2,47	0,66	290	266	534	13
Pontevedra.....	516.466	1.174	985	287	2,27	1,91	0,56	558	616	1.039	121
Salamanca.....	339.821	880	692	152	2,59	2,04	0,45	448	432	825	38
Santander.....	323.636	902	690	238	2,79	2,13	0,74	471	431	867	33
Segovia.....	173.160	442	321	137	2,55	1,85	0,79	220	222	435	2
Sevilla.....	624.233	2.099	1.457	290	2,36	2,33	0,46	1.119	980	1.928	168
Soria.....	159.423	387	310	62	2,43	1,94	0,39	218	169	378	4
Tarragona.....	333.920	677	670	253	2,03	2,01	0,76	350	327	670	5
Teruel.....	257.063	499	435	148	1,94	1,69	0,58	235	263	494	5
Toledo.....	442.162	1.422	772	188	3,22	1,75	0,42	734	683	1.366	51
Valencia.....	926.486	2.467	1.838	641	2,66	1,98	0,69	1.298	1.169	2.397	51
Valladolid.....	288.067	775	691	184	2,69	2,40	0,64	418	357	725	35
Vizcaya.....	380.668	1.044	741	205	2,74	1,95	0,54	558	486	996	30
Zamora.....	271.265	696	643	194	2,57	2,37	0,64	362	334	659	23
Zaragoza.....	477.017	1.225	1.022	274	2,57	2,14	0,57	638	587	1.196	6
TOTALES.....	20.842.902	56.033	44.552	11.648	2,69	2,14	0,56	29.339	26.694	53.093	2.536

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Enero de 1913

NÚMERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Escripciones.	TOTAL	MUERTOS			TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y centros de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expositos.								
5	230	11	1	»	12	98	78	48	128	12	18	30
1	876	22	1	»	23	265	262	160	367	4	5	9
4	1.292	24	»	»	24	515	510	235	780	34	20	54
4	1.146	11	»	»	11	480	446	282	624	24	8	32
3	578	13	»	»	13	260	217	187	290	11	»	11
7	2.157	37	»	»	37	755	621	540	836	35	4	39
10	760	10	2	»	12	290	294	96	488	18	13	31
63	2.559	127	13	5	145	1.832	1.673	667	2.888	277	131	408
5	879	26	1	»	27	408	371	261	518	16	11	27
7	1.325	16	2	»	18	536	516	392	660	14	11	25
2	1.477	99	16	»	115	578	465	284	759	36	26	62
5	1.023	20	2	»	22	314	311	272	353	21	5	26
1	590	18	1	»	19	310	309	131	488	19	1	20
9	1.707	36	1	1	38	447	418	291	574	20	6	26
3	1.998	41	7	»	48	705	588	456	837	55	25	80
8	1.553	27	10	»	37	587	705	350	942	34	22	56
3	788	20	3	»	23	280	232	167	345	6	5	11
1	581	5	2	»	7	364	320	94	590	37	29	66
7	1.676	23	6	»	29	522	495	334	683	67	»	67
1	530	13	1	1	15	247	202	143	306	7	4	11
12	856	19	»	»	19	200	196	78	318	27	»	27
6	1.063	29	2	»	31	394	320	212	502	17	3	20
1	488	4	»	»	4	248	242	109	381	25	6	31
3	1.801	36	3	1	40	750	722	642	830	26	20	46
27	1.064	23	1	»	24	435	454	265	624	21	14	35
»	590	10	»	»	10	297	282	132	447	16	12	28
2	512	18	»	»	18	210	216	84	342	34	13	47
9	1.032	25	5	»	30	458	499	185	772	9	9	18
13	2.483	106	36	2	144	1.864	1.265	710	1.919	344	186	530
1	1.640	32	9	1	42	525	503	306	722	49	17	66
16	1.791	19	7	»	26	682	691	337	926	40	22	62
11	820	24	»	»	24	321	303	147	477	51	25	76
12	949	21	6	»	27	452	449	243	658	14	2	16
6	1.705	67	5	»	72	749	819	440	1.128	44	12	56
9	556	6	1	1	8	237	256	190	303	24	11	35
14	1.174	28	7	»	33	490	495	235	750	14	12	26
17	830	16	4	»	20	346	346	220	472	13	44	57
2	902	15	4	»	21	340	350	228	462	30	20	50
5	442	6	»	»	6	162	159	87	234	7	5	12
3	2.099	113	11	»	124	768	689	394	1.063	80	30	110
5	387	7	»	»	7	163	147	85	225	13	»	13
2	677	14	»	»	14	355	315	120	550	14	15	29
»	499	13	»	»	13	213	222	112	323	4	9	13
5	1.422	16	2	»	18	412	360	243	524	29	24	53
19	2.467	30	2	»	32	943	895	492	1.346	132	31	162
17	775	20	1	»	21	367	324	204	487	70	30	100
18	1.044	25	5	»	30	402	339	215	526	82	25	107
9	636	13	1	»	14	329	314	193	450	21	22	43
23	1.225	41	3	»	44	497	525	268	759	55	54	109
401	56.033	1.408	184	12	1.604	22.912	21.640	12.566	31.986	2.056	1.026	3.082

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas per causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN

PROVINCIAS

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (sin atenuación)	Fiebre exantemática	Fiebre intermitente y aguda de la palúdica	Viruela	Scarlatina	Escarlatina	Urticaria	Difteria y erup.	Erisipela	Otitis aguda	Ólera nostras	Otras enfermedades epidémicas	Tuberculosis de los pulmones	Tuberculosis de las meninges	Otras tuberculosis	Óncas y otros tumores malignos	Menigitis simple	Hemorragia y rabia de los animales
Álava.....	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	1	6	1	3	6	5	20
Albaceta.....	1	»	»	»	3	1	»	4	19	»	»	»	14	1	4	15	21	35
Alicante.....	14	»	4	10	»	»	1	4	10	»	»	7	63	»	3	15	15	104
Almería.....	15	»	1	1	23	»	»	5	20	»	»	9	42	1	6	16	19	58
Ávila.....	2	»	1	»	9	2	»	11	9	»	1	1	16	2	4	15	24	34
Badajoz.....	8	»	7	45	69	8	1	16	32	»	»	18	64	2	18	17	47	81
Baleares.....	5	»	1	»	3	»	1	2	12	»	»	»	37	»	5	14	12	53
Barcelona.....	58	»	2	1	6	4	8	20	62	»	»	4	210	6	24	121	133	387
Burgos.....	1	»	»	2	22	»	4	8	17	»	»	3	26	»	9	18	24	52
Cáceres.....	12	»	15	3	36	»	6	5	19	»	»	10	50	4	5	19	26	84
Cádiz.....	9	»	5	16	1	»	»	4	13	»	»	2	117	11	14	20	35	75
Canarias.....	7	»	»	»	»	»	56	8	10	»	1	2	28	8	6	11	21	25
Castellón.....	6	»	2	»	6	2	»	2	8	»	»	6	25	2	5	12	13	71
Ciudad Real.....	5	»	12	1	6	3	3	14	15	»	»	3	30	2	9	25	43	79
Córdoba.....	15	»	4	68	33	2	1	23	26	»	»	9	70	4	19	31	78	
Coruña (La).....	6	»	»	5	11	8	2	14	18	»	»	4	83	4	22	36	48	77
Cuenca.....	3	»	1	»	»	4	2	4	12	»	»	2	12	2	5	10	49	
Gerona.....	5	»	»	»	»	»	1	1	18	»	»	»	48	7	5	9	11	164
Granada.....	5	»	1	15	10	»	»	12	15	»	»	10	49	1	14	19	34	53
Guadalajara.....	4	»	1	3	15	2	»	8	7	»	»	8	22	2	9	22	42	
Guipúzcoa.....	8	»	»	»	11	»	1	1	3	»	»	3	32	4	5	11	10	19
Huelva.....	7	»	5	24	1	1	»	14	21	»	»	2	46	2	6	17	15	49
Huesca.....	5	»	»	»	5	»	3	2	3	»	»	»	17	1	»	8	12	51
Jaén.....	12	»	6	45	31	3	16	28	39	»	»	14	37	3	11	13	45	80
León.....	7	»	1	23	5	4	4	17	25	»	»	2	48	4	8	24	25	75
Lérida.....	5	»	»	2	10	»	1	3	5	»	»	1	17	2	1	9	13	69
Logroño.....	3	»	»	»	»	»	»	1	10	»	»	»	20	»	4	12	13	48
Lugo.....	3	»	2	»	12	»	11	3	14	»	»	1	63	1	7	19	11	55
Madrid.....	9	1	»	10	19	3	9	21	39	»	»	8	192	11	25	57	129	177
Málaga.....	6	»	1	39	»	»	7	10	15	»	»	7	72	2	12	13	36	57
Murcia.....	10	»	8	5	4	»	3	3	22	»	1	9	74	4	9	32	34	93
Navarra.....	4	»	»	»	4	1	»	3	5	»	»	5	32	4	7	16	21	51
Orense.....	1	»	»	1	14	9	1	2	7	»	»	1	24	»	5	14	12	51
Oviedo.....	17	»	»	13	23	2	6	9	21	»	»	1	168	14	10	43	44	79
Palencia.....	»	»	»	7	12	1	»	5	10	»	»	1	12	2	19	10	11	23
Pontevedra.....	5	»	»	1	8	»	1	8	17	»	»	2	58	4	5	23	26	116
Salamanca.....	3	»	4	8	3	»	5	19	12	»	»	3	22	5	8	17	16	58
Santander.....	4	»	»	»	1	»	2	6	17	»	»	1	58	3	8	24	32	32
Segovia.....	7	»	»	6	1	»	»	12	3	»	»	2	12	»	3	9	16	36
Sevilla.....	17	»	10	59	3	1	2	13	40	»	»	7	117	6	14	28	56	83
Soria.....	1	»	»	»	»	3	1	»	7	»	»	1	13	1	3	7	7	41
Tarragona.....	14	»	»	»	5	»	3	2	6	»	»	3	23	2	4	15	24	105
Ternel.....	»	»	»	»	11	»	3	6	8	»	»	4	10	2	8	9	13	36
Toledo.....	3	»	3	3	7	3	4	6	11	»	»	3	36	3	4	19	29	61
Valencia.....	11	»	2	1	3	7	2	3	23	»	»	2	102	5	13	23	79	178
Valladolid.....	8	»	»	3	10	1	1	3	12	»	1	3	41	2	10	19	27	52
Vizcaya.....	4	»	1	5	5	»	3	6	7	»	»	2	77	4	10	27	38	42
Zamora.....	4	»	»	26	8	3	2	12	14	»	»	1	22	2	13	23	39	89
Zaragoza.....	6	»	»	2	6	1	4	8	19	»	»	3	44	5	12	22	36	72
TOTAL.....	361	1	99	445	526	79	193	391	769	»	4	191	2.501	164	392	971	1.451	3.540

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias, en el mes de Enero de 1918.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Intermedios orgánicos del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otros enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y Hilio.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores benignos y otros aneurismales de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpura (difteria peritonitis, fiebris purpurales).	Otros asistidos purpuras.	Debilidad congénita y viciada de conformación.	Señalada.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Enfiteos.	Otros enfermedades.	Intermedios parasitarios y mal definidos.	
18	14	6	10	17	2	6	2	2	1	3				6	9	8			4	176
54	54	10	16	30	2	17	2	1	4	12		4	1	17	48	8		100	29	527
83	46	68	34	88	13	41	1	9	3	36		7	2	46	111	8	2	176	11	1.025
76	43	23	32	73	6	49	1	4	6	18		4	3	50	90	16	2	180	9	906
41	42	14	8	37	5	30		1	3	17		4	2	18	17	3	3	89	6	477
118	72	17	43	60	12	96	2	8	9	30		12	3	93	86	11	3	241	30	1.376
96	37	22	19	51	4	10			3	15		2		19	47	10		97	7	584
487	151	83	246	495	24	86	3	21	12	117	1	11	2	40	76	38	1	550	65	3.555
67	54	28	31	78	8	29		4	12	21	4	3	1	37	35	9		123	50	779
67	65	15	41	78	7	69	1	9	12	23	2	10	1	61	50	14	1	187	45	1.052
101	43	18	34	76	6	55	1	10	10	43		6	2	38	43	10	1	203	25	1.043
38	23	3	23	49	3	50		5		12			2	13	36	12		104	64	625
60	38	33	11	55	6	15		5	7	22		1	1	24	61	2	1	97	10	619
86	56	20	29	69	11	48		7	5	18		6	4	42	44	17	2	136	13	885
128	90	22	62	98	8	49	1	8	4	39		5	1	68	70	19		211	14	1.293
90	96	67	53	83	18	52		12	14	24	3	2	4	51	139	10		200	35	1.292
31	53	17	13	29	5	12		7	5	10		2	3	35	42	12		103	22	512
114	17	23	35	60	2	23	1	4	5	17	1	1	2	13	36	3		101	12	684
107	72	40	47	62	8	49		2	7	24	1	6	4	55	62	20	1	191	15	1.017
26	24	19	6	26	5	14		3		10		3	1	32	30	2	1	82	18	449
30	13	20	22	47	5	10	3	2	1	24	1	1		7	12	11		50	29	396
67	26	10	22	37	4	41	1	3	8	17	2	7	6	42	46	14	3	135	13	714
57	31	25	11	32	6	12		2	8	17	1	1	1	2	48	6	3	120	1	490
103	123	47	51	118	9	64		10	7	36	2	9	2	16	66	11		233	51	1.472
61	84	23	42	75	14	31	1	6	2	29		6	3	39	56	14		97	37	889
62	38	19	18	52	2	16	1	2	6	14			3	26	41	8		115	28	579
34	23	29	12	23	4	10		2	3	16	1		1	20	44	5		77	6	426
79	54	63	70	65	16	23	1	1	5	29	1	3	6	31	132	9		129	38	957
289	174	160	113	236	26	67	5	19	20	70	1	12	3	93	122	22		451	38	2.629
135	51	15	34	67	6	49	1	3	5	29	2	8	5	33	76	8	1	212	19	1.028
99	62	78	54	87	12	46		5	11	32		11	3	51	107	18	1	240	31	1.263
57	26	21	28	70	8	19		4	6	15	2	2	1	16	37	10	2	152	2	624
94	119	70	65	78	5	29	4	5	5	33	1	4	4	25	48	6		143	21	901
170	102	31	84	140	10	59	1	10	8	42	1	9	10	22	119	22		234	44	1.568
42	37	10	22	29	10	35	2	3	5	12		4	2	18	20	8		98	27	493
103	49	45	48	97	15	31	1	5	4	22	2	4	5	17	57	12	3	174	17	985
69	44	20	15	40	7	38	1	5	9	20	2	2	1	27	50	3		141	16	692
82	29	26	36	73	4	32	1	4	3	16		2	2	16	27	16		120	13	690
28	17	3	5	17	6	9	1	4	5	10		1		16	28	3		55	4	321
156	53	34	43	102	13	66	3	13	16	33		9	6	60	80	14	2	269	23	1.457
22	19	6	3	33	6	7		3	1	8	2	4		10	25	1	1	62	12	310
90	15	34	28	64	12	17		8	6	14		2	2	19	31	11	1	97	13	670
32	24	14	10	41	2	9	1		2	14	2	3	2	17	40	7	2	91	12	435
53	54	16	15	47	9	40		9	9	20		3	2	50	74	14		156	6	772
216	103	77	44	153	16	61		14	10	66	1	2	6	66	112	11	5	382	19	1.838
63	63	11	14	47	7	32		4	5	17		7	1	23	29	22	1	124	33	691
60	36	21	39	96	7	20	2	6	5	14		3	2	20	22	21		117	19	741
54	44	19	14	41	9	22		3	3	20		2		24	29	8		101	32	643
107	35	66	34	106	10	30		6	10	35		6		42	73	16		208		1.022
4.897	2.641	1.573	1.791	3.737	415	1.719	43	285	314	1.234	36	215	120	1.646	2.783	568	40	7.833	1.094	44.552

gos), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Burgos, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Gil Jugo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil. JG—2208

3952

LOPEZ, José; hijo de Elvira, profesión jornalero, natural de Rao, Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), de veinticuatro años, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Justo Español Nández, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Español. JG—2218

3953

LORENZO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Juan y Antonia, natural de Lubrín (Almería), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar á concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Húsares de Pavía, número 20 de Caballería, D. Juan de Suelves y de Goyeneche, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 13 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan de Suelves. JG—2204

3954

MAQUEDA MARTINEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 7; comparecerá, en término de quince días, en este Juzgado militar, sito en la calle de Hernán Cortés, número 3, ante el Comandante, Juez instructor, D. Zoilo Espejo y Rodríguez, para prestar declaración en el procedimiento previo que se instruye á seis soldados de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, por escándalo é intento de agresión al paisano Juan Fernández Castillo.—Madrid, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Zoilo Espejo. JG—2161

3955

MARTÍN LORENZO, Angel; hijo de José, natural de Zamora, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de ídem, de veinte años; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñoz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñoz. JG—2202

3956

MASSÓ PONSATI, Domingo; hijo de Juan y de Teresa, natural de Llangostera, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós

años, estatura 1,652 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz pequeña, ojos azules, barba poca, boca pequeña, color sano, frente espaciosa; señas particulares uña partida anular derecho; domiciliado últimamente en Llangostera; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Enrique Udaeta Cárdenas, ó Autoridad competente, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, se declarará rebelde.—Barcelona, 8 de Abril de 1918. El Comandante, Juez instructor, Enrique Udaeta. JG—2213

3957

MARTINEZ LOPEZ, Sebastián; hijo de Pedro y de Bárbara, natural de Vera, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia; averiguado últimamente en Vera, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Murcia, Capitanía General de 2.ª segunda Región; nació el 17 de Junio de 1896; de oficio jornalero, de veintidós años, estado soltero, su estatura 1,610 metros.—Madrid, 1.º de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Alonso. JG—2164

3958

MIGUEL GARCIA, Máximo; hijo de Enrique y de Abundia, natural de Villamuriel de Cerrato (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Marina Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Julio Marina. JG—2207

3959

MONSERRAT PONS, Miguel; natural de Santany (Baleares), casado, marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Santañ, calle de San Andrés, número 28; procesado por delito de contrabando marítimo; comparecerá, en el término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la causa que se sigue en la Ayudantía de Marina de Andraitx, bajo apercibimiento que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.—Andraitx (Mallorca) á 18 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Miguel Roca. JM—2205

3960

OJEDA GUERRA, Angel; hijo de José y María, natural de ciudad de Telde, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,723 metros; domiciliado últimamente en Telde, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Luis Coubot Rabio, residente en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Coubot. JG—2171

3961

OLIVE FONT, Juan; hijo de Jacinto y Enriqueta, natural de Barcelona, de

estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 4 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2158

3962

PEREZ ESCUDERO, Nicamor; natural de Talavera la Vieja (Cáceres), de estado soltero; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, en el Juzgado militar del Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Guillermo Castestany. JG—2167

3963

PEREZ SANCHEZ, José; hijo de Diego y de Cristina, natural de Huerca-Overa, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,638 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de Pavía, número 20, de Caballería, D. Juan de Guelves y de Goyeneche, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares á 12 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan de Guelves. JG—2203

3964

PINO PINO, José del; hijo de Víctor y Paulina, natural de Guía de Izora, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, fué afiliado como rucio por el cupo de su pueblo con el número 30 y Reemplazo de 1916, quedando perteneciendo al cupo de instrucción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Francisco Laguna Serrano, residente en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 21 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Laguna. JG—2170

3965

PIZARRO RAMOS, José; hijo de Prudencio y de Eugenia, natural de Mameles, Ayuntamiento de Jariza, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora; averiguado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñoz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñoz. JG—2197

3966

PONS COMAS, *Juan*; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Clariana (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,610 metros, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Eugenio Sanz Larín, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Eugenio Sanz. JG—2151

3967

POSADA FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de Angel y de Ignacio, natural de Moraleja del Vino, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Tudela de Veguía (Oviedo); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Andrés Nieto Núñez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Nieto. JG—2189

3968

PRAT PRANAVILA, *Luis*; hijo de Pablo y de Rosa, natural de Tost (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba crecida, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Francia y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Sanz de Larín, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1.º de Abril de 1918.—El Juez instructor, Eugenio Sanz. JG—2152

3969

PRIETO PEREZ, *Pedro*; hijo de Rudesindo y de Eduarda, natural de Vigo Sababria, Ayuntamiento de Calende, partido judicial de Puebla de Sababria, provincia de Zamora, profesión labrador; avecinado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Entrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—2261

3970

QUERALTÓ SARDÁ, *Juan*; hijo de José y de María, natural de Morera (Tarragona), de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor

Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 28 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2185

3971

QUINTANS LINEIRO, *Pedro*; hijo de Ramón y María, natural de Buytarón (La Coruña), de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Marina Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Julio Marina. JG—2209

3972

QUINTERO GARCIA, *Antonio*; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Huelvo, de veintitrés años, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días á partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Palomino de León, sito Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz).—San Fernando, 30 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José Palomino. JM—2177

3973

RARRÉ PADOLL, *José*; hijo de José y Antonia, natural de Iesey (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,694 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Carrer, ante el Juez instructor D. Vicente Lafuente Baleztena, con destino en el Regimiento Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 3 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Vicente Lafuente. JG—2187

3974

REDIN COLOMA, *Encarnación*; domiciliada últimamente en las chozas de la Alhóndiga (Peñuelas); comparecerá, en término de quince días, en este Juzgado militar, sito en la calle de Hernán Cortés, número 3, ante el Comandante, Juez instructor, D. Zoilo Espejo Rodríguez, para prestar declaración en el procedimiento previo que se instruye á seis soldados de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, por escándalo é intento de agresión al paisano Juan Fernández Castillo.—Madrid, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Zoilo Espejo. JG—2160

3975

RIGUERA MORAL, *Alejandro*; hijo de José y de Cresencia, natural de San Felices (Santander), de estado soltero, profesión desconocida, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander, Ruamayor, número 13; procesado por no presentarse á recoger su cartilla naval

el día 20 de Diciembre último, en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 9 de Abril de 1918.—Santiago Dopico. JM—2182

3976

RIZO LOPEZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Concepción; domiciliado últimamente en Torreveja, calle del Loro; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Marina de Tarragona, sito en la Capitanía del Puerto, para declarar en causa por naufragio del pailebot *Familia*, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Juan José Cano Vélez. De no presentarse, incurrirá en las responsabilidades que señala el artículo 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Tarragona, 30 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Juan José Cano. JM—2186

3977

RODRIGUEZ LOPEZ, *Tedfilo*; hijo de Pedro y de Agustina, natural de Villavermdo (Palencia), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta años y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, color moreno; pelo, cejas y ojos negros, bigote negro, boca regular, viste traje de paño gris y sombrero; domiciliado últimamente en Barreda (Santander); procesado en causa por insulto á fuerza armada; comparecerá, dentro del término de ocho días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Fiórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1.º de Abril de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—2181

3978

RODRIGUEZ SANCHEZ, *Julián*; hijo de Julián y de Teresa, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), de veintidós años, soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en dicha villa y al cual se le sigue expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento de Artillería á caballo, D. Joaquín Izquierdo, para responder á los cargos que le resulten en el mencionado expediente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 12 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Izquierdo. JG—2220

3979

RUIZ BUJONDA, *Andrés*; hijo de Luis y Hermenegilda, natural de Torralba, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión albañil; de veintidós años, estatura 1,669 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares, falta de la dentadura del maxilar superior; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del 13 Regimiento Montado de Artillería, D. Félix Beltrán

de Lis y Valderrábano, con residencia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 1.º de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Bertrán de Lis. JG—2149

3980

SANCHEZ Y GONZALEZ, Luis María; hijo de Luis y de Florentina, natural de Armental, provincia de Oviedo, de veintidós años, su estatura 1,870 metros; domiciliado últimamente en Navia, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Mantilla Irure, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián á 30 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—2176

3981

SANJUAN SANJUAN BATIDA, Juan; hijo de Fernando y de María, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,760 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, prestando sus servicios en el tercer Batallón de Artillería de posición (Murcia) D. Antonio Berdrucas Motiñay, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 30 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Berdrucas. JG—2155

3982

SELMY BERNARDO, Manuel; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Sopsira, provincia de Huesca, de veinticuatro años, de estado soltero, estatura 1,250 metros, profesión labrador, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular; domiciliado últimamente en Sopsira (Huesca); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Rifón, 28 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2174

3983

SERRADOR SALAMERO, Valentín; hijo de Esteban y de Josefa, natural de Pozan de Vero, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 3 de Abril de 1918.—José Toledo. JG—2148

3984

SOLIS MARTIN, Marciano; hijo de José y de Daniela, natural de Higuera de Albalat (Cáceres), de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de veintidós años; sus señas son: estatura 1,750 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz aguilada, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Bohonal de Ivor (Cáceres); soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, D. José Ausede Fernández, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 5 de Abril de 1918. El Comandante, Juez instructor, José Ausede. JG—2210

3985

SUAREZ FERNANDEZ, José; hijo de Bautista y de Paz, natural de Mieras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Enrique Ramos Cuende, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Marzo de 1918.—Enrique Ramos. JG—2150

3986

TERRAN CAÑEDO, Francisco; hijo de Antonio y de Valentina, natural de Trabazas, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Beltrán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—2198

3987

TORRENTE TERES, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Estopiñán (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boqué Férrez, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 28 de Marzo de 1918.—Bautista Boqué. JG—2146

3988

UTGES MARSINACH, Manuel; hijo de José y Leonor, natural de Castellserá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas grandes, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial; señas particulares: una pequeña cicatriz en la ceja derecha; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Sanz de Lavín, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 36, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Marzo de

1918.—El Juez instructor, Eugenio Sanz. JG—2158

3989

VILLAGRÁ ASENJO, Domingo; hijo de Fabriano y de Inés, natural de Guaza (Palencia), vecindado en Paredes de Nava, de la misma provincia, de profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en Palencia, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera D. Plácido Geta é Ibero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palencia, 6 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Plácido Geta. JG—2172

3990

VILLALBA LIRIA, Ramona; comparecerá, en término de quince días, en este Juzgado militar, sito en la calle de Hernán Cortés, número 3, ante el Comandante de Infantería D. Zoilo Espejo y Rodríguez, para prestar declaración en el procedimiento previo que se instruye á seis soldados de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, por escándalo é intento de agresión al paisano Juan Fernández Castilla.—Madrid, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Zoilo Espejo. JG—2162

Juzgados de Primera Instancia.

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en causa seguida por disparo de arma de fuego y lesiones, se cita y llama al lesionado Jerónimo Neira y Neira, de treinta y seis años, soltero, minero, natural de San Román de la Retorta (Lugo) para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de que sea reconocido por dos Facultativos acerca de si se halla ó no curado de la lesión que padecía, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Riño, 11 de Abril de 1918.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez. JO—5005

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, y que fueron robados la noche del 22 de Marzo último de la casa morada de D. Benito Baviano, vecino de Robledillo de Trujillo, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 21.

Y si fuesen habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su adquisición legítima, y se proceda á la detención del autor ó autores.

Efectos robados.

Seis jamones de cerdo, como de 20 libras de peso cada uno.

Catorce lomos de cerdo, como de dos libras cada uno.

Cinco arrobas de tocino.

Nueve arrobas de chorizos de cerdo.

Dos arrobas de chorizos de vaca.

Trujillo, 11 de Abril de 1918.—Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Ramos. JO—5013